

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día cuatro de septiembre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
6 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario**
7 **Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Cain Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
8 Encontrándose reunidos cinco Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo
9 que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración
10 del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y dos-dos mil trece.
11 **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de Programación de Actividades de la
12 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/dos
13 mil trece. **Punto seis.** Solicitud de licencia de empleada. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto**
14 **uno.** **Licenciada Telma Argentina Aguilar**, solicita cambio de grupo para continuar en Diplomado sobre las
15 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto siete punto dos.** **Licenciada Xiomara Yamileth Amaya**
16 **Argueta**, presenta solicitud relacionada con su participación en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
17 Jueces/zas de Paz. **Punto siete punto tres.** **Licenciada Alba Isabel Urrutia Ortiz**, presenta solicitud
18 relacionada con su participación en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto**
19 **siete punto cuatro.** **Licenciada Merari Eunice Carranza Jiménez**, presenta solicitud relacionada con su
20 participación en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. **Punto siete punto cinco.**
21 **Licenciado René Oswaldo Rodríguez Lima**, presenta solicitud de revisión de calificación. **Punto siete punto**
22 **seis.** Solicitud de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros. **Punto siete**
23 **punto siete.** Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero a Subgrupos: Inversiones
24 Intangibles, Bienes Depreciables y otros. **Punto siete punto ocho.** Jefe de Unidad Técnica de Evaluación
25 presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto uno del acta cuarenta y cuatro-doce. **Punto siete**
26 **punto nueve.** Jefe Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto
27 cinco del acta cero ocho-dos mil trece. **Punto siete punto diez.** Jefe Unidad Técnica de Evaluación remite
28 oficio número trescientos trece, procedente de la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del
29 Centro. **Punto siete punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en
30 cumplimiento del punto diez punto dos del acta veintinueve-dos mil trece. **Punto siete punto doce.** Director
31 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del Curso Básico de Derechos

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Fundamentales. **Punto siete punto trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe
2 sobre acciones realizadas. **Punto siete punto catorce.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre profesionales
3 que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. A continuación fueron propuestos los
4 casos para ser incorporados en el punto ocho Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto ocho punto uno.**
5 Corte Suprema de Justicia solicita ternas. **Punto ocho punto dos.** Licenciado Jorge Alberto Martínez
6 Carranza presenta informe sobre misión oficial. **Punto ocho punto tres.** Doctor Roberto Enrique Rodríguez
7 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, presenta informe sobre misión oficial. **Punto**
8 **ocho punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, presenta solicitud de la licenciada
9 Tania Montoya de Amaya, Directora ABA-ROLI. **Punto ocho punto cinco.** Visita del doctor Marvin Carvajal,
10 Director de la Escuela Judicial de Costa Rica y del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y El
11 Caribe. **Punto ocho punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial, presenta proyecto del
12 Módulo denominado "Cámara Gesell en la producción de testimonios de personas vulnerables". **Punto ocho**
13 **punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar
14 la incorporación de un curso. **Punto siete punto ocho.** Informe sobre misión oficial presentado por los
15 Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros
16 Hernández. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se
17 dio lectura al acta número treinta y dos-dos mil trece, la cual fue aprobada con las modificaciones
18 incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro**
19 **punto uno. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME.** El Consejal
20 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, verbalmente informó que
21 con fecha tres de abril del presente año, solicitó al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
22 Unidad Técnica de Evaluación, que en el proceso de la Evaluación Presencial I-dos mil trece, y cuando se
23 evaluara al licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, departamento de La
24 Libertad, se incluyeran los procesos señalados en el escrito de fecha diecinueve de marzo del presente año,
25 presentado por el licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San
26 Salvador, el cual inicialmente se clasificó como la denuncia número cero cuatro-dos mil trece, pero a criterio
27 de la Comisión, se tramitó como una auditoría; en ese sentido, el licenciado Miguel Ángel Romero
28 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el memorando con referencia UTE/CEVALU/ciento
29 sesenta y tres/dos mil trece, fechado el veintiocho de agosto del presente año, manifiesta que el grupo
30 número tres de evaluadores, formado por los licenciados Mario Ernesto Martell Rivas y José Efraín Gutiérrez
31 Martínez, se hicieron presentes en el Juzgado de Paz relacionado, el día dieciséis de julio del año en curso,

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 para realizar la evaluación pertinente, ocasión en la cual, con base en la instrucción de la Comisión de
2 Evaluación, procedieron a efectuar una revisión sobre la tramitación de las comisiones procesales
3 requeridas por el Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador, así como de los diferentes
4 tribunales de la República, obteniéndose una muestra registrada en la respectiva hoja de análisis de
5 comisiones procesales, que establece el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Segunda
6 Instancia, de la cual se anexa copia y en la que se comprobó que todas las comisiones procesales
7 contenidas en el legajo del mes de octubre de dos mil doce, incluyendo las del Juzgado Cuarto de lo Civil y
8 Mercantil de San Salvador, no se tramitaron ni devolvieron en forma oportuna, por lo que el licenciado José
9 Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, perdió el porcentaje del Subcriterio cinco punto
10 tres. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal licenciado
11 Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación; **b)** Remitir al licenciado Gonzalo
12 Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, copia del escrito de fecha diecinueve de
13 marzo del año año, presentado por el licenciado José Miguel Lemus Escalante, Juez Cuarto de lo Civil y
14 Mercantil de San Salvador y del memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
15 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/CEVALU/ciento sesenta y tres/dos mil trece,
16 fechado el veintiocho de agosto del presente año, a fin de que sean agregados al expediente personal del
17 licenciado José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán, para los efectos pertinentes; y **c)**
18 Encontrándose presente el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de
19 Evaluación, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse a los
20 licenciados José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán y José Miguel Lemus Escalante,
21 Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil de San Salvador. **Punto cinco. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**
22 **ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO**
23 **TRIMESTRE DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
24 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y cinco/trece, fechada el treinta de agosto y
26 recibida el dos de septiembre de dos mil trece, mediante la cual somete a consideración la propuesta de
27 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil trece. Los
28 Señores Consejales, al realizar una primera lectura del documento presentado, hacen las observaciones
29 siguientes: a) Únicamente el veintiuno por ciento de los capacitandos para el cuarto trimestre son
30 Magistrados y Jueces, siendo ellos por ley, los destinatarios de las capacitaciones de la Escuela; b) El
31 setenta y nueve por ciento de las capacitaciones programadas para el periodo relacionado, entre otros, lo

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 conforman fiscales, procuradores y agentes penitenciarios, quienes cuentan con su propia escuela de
2 capacitación; c) La Sede del Consejo de Santa Ana, atenderá más capacitaciones que la de San Miguel, a
3 pesar de que la zona oriental, tiene muchos más funcionarios judiciales que la zona occidental; d) La
4 cantidad de capacitandos a convocar en algunas actividades, son pocos en relación con el número de
5 profesionales que realmente asisten a las capacitaciones; e) La última quincena del mes de diciembre no se
6 debe convocar a capacitaciones, por el cierre de la jornada anual, como tampoco la primera quincena del
7 mes de enero, porque es cuando se planifica y planea el desarrollo de todas las actividades del año que se
8 inicia; f) No se observan capacitaciones de expertos internacionales sobre áreas especiales, tal como
9 oportunamente se recomendó a los Coordinadores; y g) El señor Presidente licenciado Tito Edmundo
10 Zelada Mejía, manifestó que en la propuesta de actividades para el cuarto trimestre-dos mil trece de la
11 Escuela, se han programado capacitaciones los días sábados para los señores Magistrados y Jueces; en
12 ese sentido expresó, que tomando en consideración las sugerencias y comentarios de algunos funcionarios
13 judiciales, así como de miembros de las asociaciones de Magistrados y Jueces y consciente de la
14 razonabilidad de los mismos, propone suprimir las capacitaciones de los días sábados para los funcionarios
15 judiciales. Los Señores Consejales presentes apoyaron la propuesta del Señor Presidente, licenciado Tito
16 Edmundo Zelada Mejía. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la propuesta de programación de
17 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
18 cuarto trimestre del año dos mil trece, la cual revisarán y analizarán los Señores Consejales, para conocer el
19 proyecto en la próxima sesión; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que en la propuesta de la
21 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil trece,
22 suprima las capacitaciones para Magistrados y Jueces, programadas para los días sábados, así como que
23 incluya las demás observaciones relacionadas en la presentación de este acuerdo; **c)** Instruir al doctor
24 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo", para que acompañado de los coordinadores de área, presenten, expliquen y justifiquen,
26 la propuesta de la programación de actividades de capacitación para el cuarto trimestre del año en curso, en
27 la sesión del Pleno que se llevará a cabo el once de septiembre del año en curso; y **d)** Comunicar el
28 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
29 los efectos correspondientes. **Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA.** El Secretario
30 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
31 Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos treinta y ocho/dos mil trece, fechado el veintiséis de

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 agosto del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo, de la
2 licenciada Argelia Elizabeth Jovel de Aldana, quien desempeña el cargo de Evaluadora Judicial II, en la
3 Unidad Técnica de Evaluación, por el motivo de enfermedad, durante el período comprendido del ocho al
4 diecinueve de julio de dos mil trece, la cual comprueba con la incapacidad extendida por médico particular y
5 validada en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en razón de que la solicitud de licencia con
6 goce de sueldo está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa del Departamento de
7 Recursos Humanos y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al artículo veintidós literal m) de
8 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo
10 cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
11 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Argelia Elizabeth
12 Jovel de Aldana, quien desempeña el cargo de Evaluadora Judicial II, en la Unidad Técnica de Evaluación,
13 por el motivo de enfermedad, durante el período comprendido del ocho al diecinueve de julio de dos mil
14 trece; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos y a la peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto**
16 **siete punto uno. LICENCIADA TELMA ARGENTINA AGUILAR, SOLICITA CAMBIO DE GRUPO PARA**
17 **CONTINUAR EN DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.** El
18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Telma Argentina Aguilar,
19 fechada el veintidós y recibida el veintiséis de agosto del presente año, por medio de la cual manifiesta que
20 es capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en el grupo uno, que se
21 imparte en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel; que a la fecha ha cursado los módulos
22 I,II,III,IV y V; que de acuerdo a la programación de actividades de la Escuela, ya se dio inicio al módulo VI,
23 denominado "Generalidades del Derecho Civil y Mercantil", para el grupo uno, al cual no asistió, debido a
24 que no recibió la respectiva convocatoria por causas ajenas a su persona, motivo por el cual solicita se le
25 incorpore al grupo cuatro o cinco. Los Señores Consejales tuvieron a la vista el correo electrónico remitido
26 por el licenciado Carlos Mario Nolasco Guerra, Coordinador de la sede regional del Consejo en la ciudad de
27 San Miguel, en el cual señala que la licenciada Telma Argentina Aguilar, fue convocada al curso antes
28 relacionado, así mismo, manifiestan que es de interés personal de cada uno de los profesionales que forman
29 parte de los Diplomados que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
30 estar atentos al desarrollo de los mismos, así como a las convocatorias que al efecto formula la Escuela,
31 debiendo dejar señalado en la sede del Consejo, todas las formas posibles en que puede recibir

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 convocatorias y/o notificaciones, a fin de que la Escuela de Capacitación Judicial tenga alternativas para
2 dichos fines, razón por la cual, la falla en la recepción de la convocatoria que oportunamente se le hizo vía
3 correo electrónico, no es justificación para acceder a su petición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la
4 solicitud presentada por la licenciada Telma Argentina Aguilar, de ser incorporada en otro grupo para poder
5 continuar en el desarrollo del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, por las razones
6 señaladas en la presentación de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Telma Argentina Aguilar, para los
8 efectos consiguientes. **Punto siete punto dos. LICENCIADA XIOMARA YAMILETH AMAYA ARGUETA,**
9 **PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO SOBRE LAS**
10 **ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
11 nota suscrita por la licenciada Xiomara Yamileth Amaya Argueta, fechada el veintisiete y recibida el
12 veintiocho de agosto de dos mil trece, por medio de la cual manifiesta que no fue convocada para el módulo
13 IV, del grupo seis, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, que se impartió en la
14 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, que se llevó a cabo del veintidós al treinta y uno de
15 julio del presente año, sin embargo, expresa que el día veinticinco de julio llegó a la sede regional
16 mencionada y le manifestaron que ya había iniciado el desarrollo del módulo, por lo que se quedó a recibir la
17 clase, y que el día viernes veintitrés de agosto del presente año, al consultar las notas obtenidas, le
18 informaron que reprobó el módulo por inasistencia al mismo, motivo por el cual solicita se revise su caso, y
19 que sea considerada para poder continuar con dicho diplomado. Anexa documentos personales. Los
20 Señores Consejales, consideran que es interés personal de cada uno de los capacitandos estar atento al
21 desarrollo de los diplomados de los cuales forman parte, así como de las convocatorias que formula la
22 Escuela, y dejar señalada en la sede del Consejo, todas las formas posibles en que puede recibir
23 convocatorias y/o notificaciones, razón por la cual, con base en el literal c) del artículo treinta y tres de los
24 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", estiman que debe
25 denegarse la petición. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud presentada por la licenciada Xiomara
26 Yamileth Amaya Argueta, por las razones señaladas en la presentación de este acuerdo; y **b)** Comunicar el
27 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la
28 licenciada Xiomara Yamileth Amaya Argueta, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto tres.**
29 **LICENCIADA ALBA ISABEL URRUTIA ORTÍZ, PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON SU**
30 **PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.**
31 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Alba Isabel Urrutia Ortiz,

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 fechada y recibida el veintinueve de agosto del presente año, en la cual manifiesta que el día veinticinco de
2 febrero del año en curso, fue notificada de la nota obtenida en el Módulo IV, del Diplomado sobre las
3 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Derecho Probatorio en el Proceso Penal", que se
4 llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, y que por encontrarse inconforme con la nota,
5 envió correos electrónicos al encargado del diplomado y a la dirección webmaster@cnj.gob.sv, y no obtuvo
6 ninguna respuesta, por tal razón solicita revisión de la nota en el referido módulo, para poder continuar con
7 dicho diplomado; expresa además, que no solicitó el recurso de revisión en tiempo y forma por desconocer
8 el procedimiento a seguir. Los Señores Consejales advierten que entre la fecha de notificación de la
9 calificación y la recepción formal de la solicitud, han transcurrido más de cinco meses, lo que evidencia falta
10 de diligencia de la licenciada Alba Isabel Urrutia Ortiz, por lo que se debe denegar la petición por
11 extemporánea. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar por extemporánea la petición de la licenciada Alba Isabel
12 Urrutia Ortiz, de conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
14 Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Alba Isabel Urrutia Ortiz, para los efectos consiguientes. **Punto**
15 **siete punto cuatro. LICENCIADA MERARI EUNICE CARRANZA JIMÉNEZ, PRESENTA SOLICITUD**
16 **RELACIONADA CON SU PARTICIPACIÓN EN EL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE**
17 **LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la
18 licenciada Merari Eunice Carranza Jiménez, Delegada Departamental del Instituto Salvadoreño para el
19 Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia en el departamento de Usulután, fechada el veintiuno y
20 recibida el veintinueve de agosto del presente año, por medio de la cual manifiesta que fue convocada al
21 módulo V, denominado "Recursos en el Proceso Penal", del diplomado sobre las "Actuaciones de los/as
22 jueces/zas de Paz", impartido en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, los días
23 comprendidos del ocho al diecisiete de abril del año en curso; así mismo expresa, que fue comisionada los
24 días dieciséis y diecisiete de abril de dos mil trece, para realizar levantamiento de Línea de Base sobre
25 Trabajo Infantil en la Isla Madre Sal, departamento de Usulután, motivo por el cual le fue imposible asistir al
26 módulo, en ese sentido, solicita se le incorpore a otro grupo para poder continuar con dicho diplomado.
27 Anexa constancia extendida por el señor Luis Enrique Salazar Flores, Director Ejecutivo del Instituto
28 Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Los Señores Consejales advierten
29 que entre la fecha de realización del módulo y la recepción formal de la solicitud, han transcurrido más de
30 cuatro meses, razón por la cual, con base en los artículos ciento uno literal b) y ciento tres, del Reglamento
31 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el literal c) del artículo treinta y tres de los Estatutos de la

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", estiman que debe denegarse la petición.
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar por extemporánea la petición de la licenciada Merari Eunice Carranza
3 Jiménez, por las razones señaladas en la presentación de este acuerdo; y b) Comunicar el presente
4 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada
5 Merari Eunice Carranza Jiménez, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto cinco. LICENCIADO**
6 **RENÉ OSWALDO RODRIGUEZ LIMA PRESENTA SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado René Oswaldo Rodríguez
8 Lima, recibida el treinta de agosto del presente año, mediante la cual informa que se le notificó que en el
9 Módulo VII, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de
10 Derecho Procesal Civil y Mercantil", que se llevó a cabo en la sede Regional del Consejo en la ciudad de
11 Santa Ana, obtuvo una nota final de seis punto ocho, resultado con el cual está inconforme, por lo que
12 solicita revisión de la nota obtenida en el referido módulo, y que se le permita continuar asistiendo a los
13 demás módulos del mencionado diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la nota al doctor Roberto
14 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
15 Castrillo" y solicitarle que instruya al respectivo Coordinador de Área, para que estudie y analice la solicitud
16 presentada por el licenciado René Oswaldo Rodríguez Lima, para determinar si formalmente procede su
17 admisión; en caso afirmativo, con la colaboración del respectivo Coordinador y del capacitador, que lleven a
18 cabo de inmediato la revisión solicitada, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que
19 corresponda. **Punto siete punto seis. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE REGISTRADORES Y**
20 **ABOGADOS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
21 la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la Asociación de Registradores y
22 Abogados del Centro Nacional de Registros, de fecha treinta y agosto de dos mil trece del presente año, en
23 la que manifiesta que ha sido notificado del acuerdo contenido en el punto trece punto uno del acta trece-
24 dos mil trece, fechada el catorce de agosto de dos mil trece, en el que se denegó la solicitud de prórroga
25 para la presentación de las monografías de los participantes en el Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y
26 Mercantil, por lo que manifiesta que la solicitud de prórroga era por un tiempo prudencial que se estimara
27 conveniente, para las personas nominadas en la solicitud; que las causales de mora, no son propias de los
28 interesados, como se hizo constar en los correos que fueron anexados a la solicitud; que en esta ocasión ha
29 recibido correo de la licenciada Myrna Cecilia Nolasco Gómez y nota del licenciado Rubén Alberto Navarro
30 Cruz, que adjunta, en los cuales exponen que las causales de mora no son propias de los interesados, por
31 lo que solicita se escuche a las partes y se revoque el acuerdo en referencia. El Pleno, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Remitir copia de las notas suscritas por el licenciado Jorge Alberto García Mejía, Presidente de la
2 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros, y por el licenciado Rubén
3 Alberto Navarro Cruz, al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que instruya al licenciado Jorge Alberto Villalta
5 Viscarra, Coordinador de Área de Derecho Privado y Procesal, a efecto de que a la brevedad posible
6 presente al Pleno un informe detallado sobre lo planteado por el Presidente de la mencionada Asociación; y
7 **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
8 consiguientes. **Punto siete punto siete. AUDITORÍA INTERNA PRESENTA INFORME DE EXAMEN**
9 **ESPECIAL FINANCIERO, PRACTICADO EN SUBGRUPOS: INVERSIONES INTANGIBLES, BIENES**
10 **DEPRECIABLES Y OTROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
11 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-
12 PRES-cero ciento trece-dos mil trece, de fecha treinta de agosto del presente año, adjunto a la cual remite el
13 informe del Examen Especial Financiero practicado en los Subgrupos: Inversiones Intangibles, Bienes
14 Depreciables, Bienes No Depreciables, Patrimonio, Gastos en Bienes Capitalizables, Gastos Financieros y
15 otros, Costo de Venta y Cargos Calculados, del periodo comprendido de enero a julio de dos mil trece, que
16 comprende la evaluación del control interno y la evaluación del registro correcto y oportuno de las
17 transacciones financieras efectuadas; manifestando que copia del mismo remitió a la Corte de Cuentas de la
18 República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada Institución. En
19 dicho informe, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, en el rubro de resultados obtenidos manifiesta,
20 que durante el desarrollo de sus pruebas sustantivas y de cumplimiento, no se encontraron errores
21 significativos que llamaran su atención, por lo que concluye que los valores registrados en los respectivos
22 Subgrupos, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución.
23 El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
24 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ciento trece-dos mil trece,
25 de fecha treinta de agosto del presente año y el informe anexo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
26 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Auditor Interno, para los efectos
27 pertinentes. **Punto siete punto ocho. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
28 **INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO-**
29 **DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
30 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia
31 UTE/SEJEC/ciento sesenta y dos/dos mil trece, de fecha veintiocho de agosto del presente año, quien en

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión cuarenta y cuatro-
2 dos mil doce, fechada el catorce de noviembre de dos mil doce, informa que instruyó al grupo número seis,
3 integrado por los evaluadores, licenciados Álvaro Concepción Villalta y Meliza Grande Barrera, para que en
4 la Evaluación Presencial I-dos mil trece, del Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La
5 Libertad, a cargo de la licenciada Santos Iveth Erazo Quijano, se tomará en cuenta el proceso con referencia
6 número ST-F-setecientos veintitrés-ciento cuarenta y ocho-doce(seis); en ese sentido, al efectuar la
7 evaluación y revisar dicho proceso, constataron que no se cumplieron los plazos legales para el
8 señalamiento de la audiencia preliminar, por lo que en base a lo establecido en el criterio siete del reporte
9 técnico de evaluación, se disminuyó el respectivo porcentaje. Anexa copia de los reportes técnicos. El Pleno,
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
11 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno
12 del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil doce, fechada el catorce de noviembre de dos mil doce; b)
13 Remitir copia del memorando antes relacionado y documentación anexa a la Unidad Técnica de Selección,
14 para los efectos legales consiguientes; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo a los Jefes de las
15 Unidades Técnicas de Evaluación y Selección, para los efectos correspondientes. **Punto siete punto**
16 **nueve. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
17 **DEL PUNTO OCHO PUNTO CINCO DEL ACTA OCHO-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete
18 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
19 Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y uno/dos mil trece, de fecha veintiséis de
20 agosto del presente año, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta
21 de la sesión cero ocho-dos mil trece, fechada el veintisiete de febrero de dos mil trece, informa que instruyó
22 al grupo número ocho, integrado por los evaluadores, licenciados Dunia Claribel Alvarado y Edgardo
23 Martínez Meléndez, para que en la Evaluación Presencial I-dos mil trece, del Juzgado Segundo de Menor
24 Cuantía (uno) de San Salvador, a cargo del licenciado Saúl Cañénguez Montano, se tomara en cuenta el
25 proceso con referencia número ciento treinta y tres-EC-cero seis-cinco; en ese sentido, al revisar dicho
26 proceso, verificaron que no hay coherencia en las fechas que recibieron los oficios de la Cámara Segunda
27 de lo Civil de esta ciudad, por lo que el porcentaje correspondiente al criterio diez del reporte técnico de
28 evaluación, fue disminuido. Anexa copia de los reportes técnicos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
29 recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
30 Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta de la
31 sesión cero ocho-dos mil trece, fechada el veintisiete de febrero de dos mil trece; b) Remitir copia del

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 memorando antes relacionado y documentación anexa a la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
2 legales consiguientes; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo a los Jefes de las Unidades
3 Técnicas de Evaluación y Selección, para los efectos correspondientes. **Punto siete punto diez. JEFE DE**
4 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE OFICIO NÚMERO TRESCIENTOS TRECE,**
5 **PROCEDENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO.** El
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
7 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento sesenta y cinco/dos
8 mil trece, fechado el veintinueve de agosto del presente año, al que anexa el oficio número trescientos trece,
9 suscrito por el licenciado Ricardo Arnoldo Escobar García, Secretario de la Cámara Segunda de lo Civil de
10 la Primera Sección del Centro, por medio del cual remite certificación de la resolución pronunciada en el
11 recurso de hecho interpuesto en el juicio ejecutivo mercantil, tramitado en el Juzgado Segundo de Menor
12 Cuantía, de este distrito judicial y clasificado bajo referencia número doce mil ochocientos ochenta y nueve-
13 diez-EM-dos MC uno, a fin de que se investigue el incumplimiento de los plazos, en los procesos
14 relacionados en los dos oficios que la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro envió a
15 dicho Juzgado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel
16 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y sus anexos, y remitir copia al
17 licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
18 pertinentes. **Punto siete punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
19 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO DOS DEL ACTA VEINTINUEVE-**
20 **DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
21 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
22 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y dos/trece, de fecha veintiocho de agosto del año en
23 curso, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto dos del
24 acta veintinueve-dos mil trece, fechada el treinta y uno de julio del presente año, se delegó al Profesional
25 Especializado licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, del Área Penal y Procesal Penal, para que
26 llevara a cabo el estudio y análisis del recurso presentado por la licenciada Alba Victoria Marroquín Benítez,
27 relativo a la revisión de la nota del examen final practicado en el Módulo III denominado "Teoría Jurídica del
28 Delito", del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz. En el informe presentado por el
29 referido Profesional Especializado, manifiesta que la licenciada Alba Victoria Marroquín Benítez,
30 efectivamente cursó el Módulo III, "Teoría Jurídica del Delito", del Diplomado sobre las Actuaciones de
31 Jueces/zas de Paz, impartido por el licenciado Gerardo Napoleón Cisneros, en el período del dieciocho al

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 veinte y del veintitrés al veintisiete de junio/dos mil trece y que fue legalmente notificada de la calificación
2 obtenida en el módulo en referencia, el día veintitrés de julio del corriente año; sin embargo, la licenciada
3 Marroquín Benítez, presentó el recurso de revisión hasta el día treinta de julio de dos mil trece, por lo que de
4 conformidad con el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, fue
5 presentado extemporáneamente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor
6 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
7 Zeledón Castrillo" y por cumplido el punto diez punto dos del acta veintinueve-dos mil trece; **b)** Declarar sin
8 lugar, el recurso de revisión presentado por la licenciada Alba Victoria Marroquín Benítez, en razón de haber
9 sido presentado fuera del plazo que establece el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Alba Victoria Marroquín Benítez, para los efectos
12 consiguientes. **Punto siete punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
13 **SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE DERECHOS**
14 **FUNDAMENTALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
15 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y cuatro/trece, de fecha treinta de agosto del año en
17 curso, por medio de la cual solicita que se autorice la incorporación del curso denominado "Básico de
18 Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer
19 trimestre/trece, el cual se llevaría a cabo los días diecisiete y veinticuatro de septiembre, uno, ocho y quince
20 de octubre del presente año, en horario de las dieciséis horas con treinta minutos a las veinte horas con
21 treinta minutos, en la sede principal del Consejo, en esta ciudad, siendo los destinatarios miembros de la
22 Asociación Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia, proponiendo como capacitadora a
23 la doctora Ana Elizabeth Cubías Medina. Además, solicita autorizar el pago de honorarios de la
24 capacitadora, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
25 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación del curso denominado "Básico de Derechos Fundamentales", en la
26 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, el cual se llevará a
27 cabo los días diecisiete y veinticuatro de septiembre, uno, ocho y quince de octubre del presente año, en
28 horario de las dieciséis horas con treinta minutos a las veinte horas con treinta minutos, en la sede principal
29 del Consejo en esta ciudad, a cargo de la capacitadora doctora Ana Elizabeth Cubías Medina; **b)** Autorizar el
30 pago de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de honorarios, para la
31 capacitadora doctora Ana Elizabeth Cubías Medina, a ser cancelados con fondos del presupuesto del

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
2 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto trece. DIRECTOR DE LA**
3 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES REALIZADAS.** El
4 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
5 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
6 ECJ-D-cuatrocientos setenta y cinco/trece, fechada el treinta de agosto del año en curso, por medio de la
7 cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a la
8 modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución de capacitadores, previamente
9 aprobados por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte de este
10 punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
11 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a la sustitución de capacitadores y
12 suspensión de una evaluación formativa, previamente aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la
13 nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el
14 presente acuerdo al Gerente General, al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto catorce. INFORME DEL**
16 **SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO SER**
17 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el
18 periodo comprendido del veintiséis al treinta de agosto del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del
19 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a
20 cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
21 que durante el periodo comprendido del veintiséis al treinta de agosto del presente año, solicitaron al Pleno
22 ser considerados para integrar ternas. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. CORTE SUPREMA**
23 **DE JUSTICIA SOLICITA TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
24 doctor José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia cincuenta y
25 nueve/P/dos mil trece. CNJ, fechada y recibida el treinta de agosto de dos mil trece, en la que manifiesta
26 que de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíe con carácter de urgente, dos
28 ternas de candidatos para ocupar cargos judiciales, debiendo tomar en cuenta los resultados de los
29 concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley
30 de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda, para cubrir las
31 vacantes siguientes: uno) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, departamento de

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Ahuachapán; y dos) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de San Miguel, departamento de San
2 Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Salomón Padilla,
3 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el treinta de agosto de dos mil trece, y remitir copia a la
4 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al
5 licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos
6 pertinentes. **Punto ocho punto dos. LICENCIADO JORGE ALBERTO MARTÍNEZ CARRANZA,**
7 **PRESENTA INFORME DE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el informe
8 sobre la misión oficial que le fue encomendada al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la
9 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, según acuerdo contenido en el punto diez del acta de la
10 sesión número treinta-dos mil trece, fechada el catorce de agosto del año en curso, por medio del cual se
11 le autorizó la participación en la capacitación denominada "Gestión de Proyectos de Cooperación
12 Internacional", que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, durante los días
13 comprendidos del veinte al veintinueve de agosto del año en curso; asimismo, anexa fotocopia del programa
14 desarrollado y del diploma de participación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por
15 el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
16 referente a la misión oficial que le fue encomendada por el Pleno, según acuerdo contenido en el punto diez
17 del acta de la sesión número treinta-dos mil trece, fechada el catorce de agosto del año en curso y por
18 cumplido dicho acuerdo. **Punto ocho punto tres. DOCTOR ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ**
19 **MELÉNDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA INFORME DE**
20 **MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el informe sobre la misión oficial que le
21 fue encomendada al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", según acuerdo contenido en el punto catorce punto tres del acta
23 de la sesión número veintiséis-dos mil trece, fechada el diez de julio del año en curso, por medio del cual
24 se le autorizó la participación en la "Capacitación de seguimiento del Plan Maestro de Formación Regional",
25 actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, durante los días
26 comprendidos del diecisiete al diecinueve de julio del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
27 recibido el informe suscrito por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", referente a la misión oficial que le fue encomendada
29 por el Pleno, según acuerdo contenido en el punto catorce punto tres del acta de la sesión número
30 veintiséis-dos mil trece, fechada el diez de julio del año en curso. **Punto ocho punto cuatro. DOCTOR**
31 **ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**

1 JUDICIAL, PRESENTA SOLICITUD DE LA LICENCIADA TANIA MONTOYA DE AMAYA, DIRECTORA
2 DE ABA-ROLI. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
3 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos noventa y tres/trece, de fecha tres de septiembre del año en
5 curso, por medio de la cual manifiesta que recibió carta suscrita por la licenciada Tania Montoya de Amaya,
6 Directora de ABA Rule of Law Initiative, quien informa que el Programa Regional para el Fortalecimiento de
7 la Capacidad Forense en América Central, a cargo de American Bar Association, ha iniciado su nueva fase
8 de ejecución a partir del mes de julio del presente año, cuyos componentes estarán enfocados en la forma
9 siguiente: Uno) Mejorar la coordinación entre las instituciones forenses y otras instituciones de justicia; Dos)
10 Fortalecer la capacidad de los operadores del sector de justicia, en la protección de la integridad de la
11 evidencia forense; y Tres) El fortalecimiento de los procedimientos institucionales para el manejo de
12 evidencia forense. Para la consecución de los fines previstos se requiere adoptar una estrategia que permita
13 la sostenibilidad y la identificación de facilitadores en las áreas técnicas y forenses especializados, quienes a
14 su vez deben estar preparados en modelos pedagógicos constructivistas con enfoque por competencias
15 para guiar y facilitar a los participantes en su proceso de enseñanza aprendizaje, mencionando en su nota el
16 enfoque de las principales acciones del Programa y que las actividades de formación serán evaluadas con
17 una prueba diagnóstica y final sumativa. Agrega la licenciada Tania Montoya de Amaya, que se continuará
18 trabajando con la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en El
19 Salvador, integrada por el Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de
20 la República y la Escuela Fiscal, División de la Policía Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil, el
21 Consejo Nacional de la Judicatura y la Escuela de Capacitación Judicial y con base a lo antes expuesto,
22 solicita, se autorice la designación de las personas que participarían en las reuniones de la Comisión de
23 trabajo correspondiente, que se celebran por regla general cada quince días, y además podrían ejecutar
24 conjuntamente un plan de formación especializado interinstitucional dirigido a funcionarios judiciales. Anexa
25 copia de la carta de la licenciada Tania Montoya de Amaya, Directora de ABA Rule of Law Initiative. El
26 Pleno, **ACUERDA:** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que designe al licenciado Francisco Guillermo
28 Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal, para que participe en las reuniones de la Comisión
29 Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en El Salvador, debiendo informar
30 oportunamente sobre las actividades realizadas y en caso de tener que adquirir compromisos en nombre de
31 esta Institución, deberá solicitar previamente la autorización al Pleno; el licenciado Zura Peraza será

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 sustituido en las actividades relacionadas, por el Coordinador de Área Penal y Procesal Penal, cuando éste
2 sea nombrado en el cargo en referencia; así mismo, que comunique la designación a la licenciada Tania
3 Montoya de Amaya, Directora de ABA Rule of Law Initiative. **Punto ocho punto cinco. VISITA DEL**
4 **DOCTOR MARVIN CARVAJAL PÉREZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL DE COSTA RICA Y DEL**
5 **CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El señor Presidente
6 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, le dio la bienvenida al doctor Marvin Carvajal Pérez, Director de la
7 Escuela Judicial de Costa Rica y del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe,
8 habiéndole cedido la palabra, expresando que con el relanzamiento del Centro de Capacitación Judicial de
9 Centroamérica y el Caribe, ha tenido la oportunidad de interactuar mucho más, le ha resultado una buena
10 sinergia entre las dos escuelas, y ha sentido un gran apoyo por parte de la Escuela de Capacitación Judicial
11 de El Salvador. Ha visto como activamente el Consejo Nacional de la Judicatura, está participando en las
12 actividades centroamericanas, y que la visita de cortesía la realiza en condición de director de la Escuela
13 Judicial de Costa Rica y del Centro de Capacitación mencionado, manifestando que está interesado en
14 estrechar lazos con la escuela salvadoreña, y que el Centro de capacitación se ha convertido en un
15 organismo de cada una de las escuelas de los países del área, que activamente está pensando en
16 soluciones para los problemas de la judicatura, en posibilidades de cooperación, para lograr convertirse en
17 una instancia permanente en la búsqueda de las mejores soluciones para los entes, expresando finalmente
18 su agradecimiento por recibirlo, procediendo a entregarle al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
19 Zelada Mejía, unas publicaciones de textos, entre ellos, el de la Convención Americana sobre Derechos
20 Humanos concordada con jurisprudencia de la Corte Interamericana, documento que estima que cada juez
21 del continente debería conocerlo, y que ya se encuentra en formato digital. El señor Presidente licenciado
22 Tito Edmundo Zelada Mejía, le agradeció la visita al doctor Marvin Carvajal Pérez y le hizo entrega de libros
23 publicados por el Consejo. De igual manera, los señores Consejales le manifestaron la bienvenida y
24 agradecimiento por la visita y le expresaron algunos comentarios sobre las actividades que realizan con las
25 instituciones que preside. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la visita del doctor Marvin Carvajal
26 Pérez, Director de la Escuela Judicial de Costa Rica y del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica
27 y el Caribe. **Punto ocho punto seis. DOCTOR ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ MELÉNDEZ,**
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA PROYECTO DEL MÓDULO**
29 **DENOMINADO “CÁMARA GESELL EN LA PRODUCCIÓN DE TESTIMONIOS DE PERSONAS**
30 **VULNERABLES”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
31 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y siete/trece, de fecha dos de septiembre del año en
2 curso, a la que anexa el documento que contiene el proyecto del Módulo "Cámara Gesell en la Producción
3 de Testimonios de Personas Vulnerables", elaborado por la Coordinación de Área especializada de Técnicas
4 de Oralidad, con los aportes de un equipo de capacitadores de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal
5 Juvenil, habiendo sido adecuado y finalizado por la licenciada Miriam Gerardine Aldana; y revisado por el
6 Técnico Metodólogo, licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
7 la nota y anexo suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
8 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos ochenta y
9 siete/trece; y **b)** Que los señores Consejales revisen, estudien y analicen el proyecto del Módulo "Cámara
10 Gesell en la Producción de Testimonios de Personas Vulnerables", para conocerlo en una próxima sesión.

11 **Punto ocho punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**
12 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN CURSO.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
14 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
15 ECJ-D-cuatrocientos noventa y cuatro/trece, de fecha tres de septiembre del año en curso, por medio de la
16 cual solicita que se autorice la incorporación del curso denominado "Básico de Derechos Fundamentales",
17 Módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la programación de
18 actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, el cual se llevaría a cabo los días
19 diecisiete y veinticuatro de septiembre, uno, ocho y quince de octubre del presente año, en horario de las
20 quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo, en la ciudad de Santa Ana, proponiendo
21 como capacitador al licenciado Luis David Torres Tejada, siendo los destinatarios miembros de la
22 Asociación Unidad Nacional de Abogados por la Justicia y la Democracia. Además, solicita autorizar el pago
23 de honorarios del capacitador, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.
24 El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación del curso denominado "Básico de Derechos
25 Fundamentales", Módulo II, del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la
26 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre/trece, el cual se llevará a
27 cabo los días diecisiete y veinticuatro de septiembre, uno, ocho y quince de octubre del presente año, en
28 horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a
29 cargo del capacitador licenciado Luis David Torres Tejada; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador
30 licenciado Luis David Torres Tejada, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
31 América, con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
2 **ocho punto ocho. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LOS CONSEJALES**
3 **LICENCIADA MARINA DE JESUS MARENCO DE TORRENTO Y LICENCIADO JORGE ALFONSO**
4 **QUINTEROS HERNÁNDEZ.** Los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado
5 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presentan el informe sobre la misión oficial que les fue encomendada,
6 según el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez
7 de julio del año en curso, por medio del cual en el marco del proyecto denominado "DB UNO:
8 Profesionalización y Tecnificación de las Policías e instancias vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el
9 nivel Nacional y Regional", como parte del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad,
10 asistieron a la actividad formativa denominada "Acceso a la Justicia de poblaciones en condición de
11 vulnerabilidad", que se llevó a cabo en San José, República de Costa Rica, durante los días comprendidos
12 del veintiséis al treinta de agosto de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe
13 suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso
14 Quinteros Hernández, referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, según el acuerdo
15 contenido en el punto cinco del acta de la sesión veintiséis-dos mil trece, celebrada el diez de julio del año
16 en curso, y por cumplido dicho acuerdo. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la
17 sesión a las dieciséis horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
18 acta que firmamos.

19
20
21
22
23
24 LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA
25 PRESIDENTE

26
27
28 LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

29
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

Pleno CNJ - Acta 33-2013
04 de septiembre de 2013

1
2
3
4
5
6
7

Santos
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

Marina
LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO

M. C. Serrano
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

